



CERTIFICACIÓN NÚMERO 39  
2022-2023

Yo, Milagros Laboy Lazú, Secretaria de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico,  
CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, en reunión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2023, en virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H(5) y H(15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro- UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R. determinó:

Aprobar el nombramiento del Sr. Ricardo E. Curet como subdirector del Sistema de Retiro de UPR efectivo el día 1 de agosto de 2023.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en San Juan, Puerto Rico, hoy 23 de junio de 2023.



Milagros Laboy Lazú  
Secretaria  
JUNTA DE RETIRO - UPR